



RIO GALLEGOS, 07 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.954/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Nota N° 623/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante la misma solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc a fin de analizar el actual plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado, quien además formuló un convocatoria a graduados y alumnos para que designen a sus representantes;

QUE a Fs.06 obra Nota nominando a los alumnos que participaran de la citada comisión;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara el actual plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Silvia FERRARI, Dr. Pablo PERI, Mg. Carlos VACCA, Mg. Víctor UTRILLA, Lic. Juan Carlos BRACCALENTI, Mg. Amanda MANERO, Lic. Pedro DE CARLI, Dr. Alejandro SUNICO en carácter de titulares y como suplentes Mg. Mario LURBE, Ing. Ariela CESA, Dr. Gabriel OLIVA, Dra. Zulma LIZARRALDE, a los graduados Ing. Susana PITTALUGA en carácter de titular a la Ing. Beatriz ALEGRE en carácter de suplente, a los alumnos Karina DELGADO en carácter de titular y al Sr. Tomás ISOLA en carácter de suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION N° 768



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG